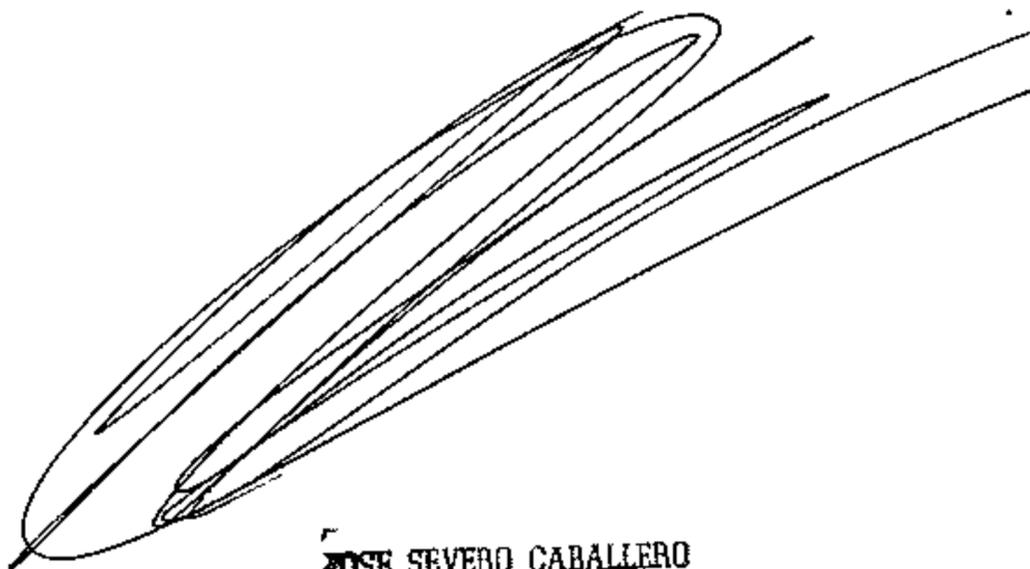


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de marzo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 24 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (A 51.761,39) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 11 presentado por la firma "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES", por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el País" 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO